Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Titulo de [illegible] Sand Antonio de Ulloa — Que el [illegible] tiene [illegible] que [illegible] ha [illegible] con don Jose [illegible] que [illegible] con don [illegible] de Ulloa [illegible] ducien[tos] [illegible]

Carta — Viose una carta de [illegible] don [illegible] de la [illegible] a 15 de[l] [illegible] año en que [illegible]

Salario de don Antonio la Peña — a la ciu[dad] le mande pagar lo que se le debe [illegible] a [illegible] don [illegible] [illegible] que convenga [illegible] que se le [illegible]

[illegible] Jurado [illegible] [illegible] don [illegible]

Carta — Viose una carta de la [illegible] don [illegible] negocio de [illegible] [illegible] de [illegible] año dando quenta de [illegible] a que [illegible] en la ciu[dad] lo cometio a los cavalleros co[m]misarios [illegible] remitan los papeles [illegible]

Carta de don Juan de Saavedra — Viose una carta de don Juan [illegible] de Madrid a [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos quarenta y dos en que da quenta de negocios y la ciu[dad] a [illegible] se le responda [illegible]

Otra carta del mismo — Viose una carta de don Juan [illegible] de [illegible] de novienbre de [illegible] en que [illegible] de [illegible] a presentarse en [illegible] ne en su cabeza y la ciu[dad] a [illegible] [illegible] de [illegible] se le responda